



ADDENDUM CONTRATO DE MANTENIMIENTO
TABLEROS E INSTALACIONES ELECTRICAS N°318/2012

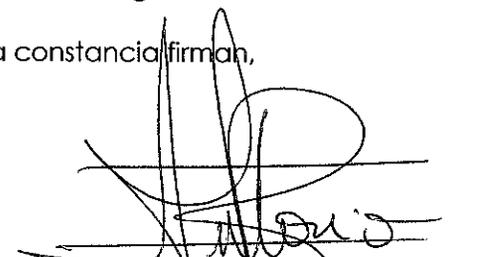
En Santiago de Chile, a 01 de Octubre de 2012, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N°12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte y por la otra **PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ANTONIO JOSE CASELLAS SAAVEDRA, E.I.R.L.**, N°77.902.980-8, representada por don Antonio José Casellas Saavedra, cédula nacional de identidad N°10.608.815-2, ambos domiciliados en **Pasaje Fosfato N°1101**, comuna de **La Florida**, en adelante **Mavelec E.I.R.L.**, se ha convenido en el siguiente Addendum al Contrato de Mantenimiento de fecha 15 de Agosto de 2012, el cual será del siguiente tenor:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación**, solicita se incorpore al **Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Arizúa**, ubicado en Av. Paul Harris N°1140 de la comuna de Las Condes, en el servicio de mantenimiento preventivo de Tableros e Instalaciones Eléctricas que presta **Mavelec E.I.R.L.** en los establecimientos de salud dependientes de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

SEGUNDO: El valor anual por el servicio de mantenimiento de los equipos será de **9 UF (Nueve Unidades de Fomento) más IVA**, monto que se pagará en tres cuotas, de acuerdo a las 3 visitas propuestas, es decir 3 UF más IVA. Cada visita se facturará en forma independiente, con el valor de la UF del día de término o entrega de informe o firma de libro de faenas. Este monto se pagará a 30 días, el último día hábil del mes que corresponda, previa emisión de la factura correspondiente visada por el Administrador del Centro de Salud Familiar Dr. Aníbal Arizúa.

En todo lo no modificado por este instrumento, se mantienen íntegras las cláusulas del contrato de fecha 15 de Agosto de 2012.

Para constancia firman,



JOSE ANTONIO CASELLAS SAAVEDRA
MAVELEC E.I.R.L.



DANIEL MARRACCINI DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Daniel Marraccini Díaz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de Junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de Julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.

La personería de don José Antonio Casellas Saavedra para representar a Proyectos de Ingeniería y Construcción Antonio José Casellas Saavedra E.I.R.L., consta en escritura pública de fecha 28 de Septiembre de 2005, ante el Notario Público de Santiago don Juan Luis Sáiz del Campo.